

1 **SESION ORDINARIA**

2 **N°56-2021**

3
4 Sesión ordinaria número 56-2021 celebrada por la Federación de Concejos Municipales de Distrito de
5 Costa Rica, al ser las catorce horas del 08 de octubre del dos mil veintiuno, en el Palacio del Concejo
6 Municipal de Distrito de Monteverde. Con la asistencia de los señores:

7
8 **CONSEJO DIRECTIVO**

9 **PRESIDENTE:** Wilberth Quirós Palma.

10 **VICEPRESIDENTE:** Eliecer Chacón Pérez.

11 **SECRETARIO:** Gustavo Castillo Morales.

12 **TESORERA:** María Acosta Gutiérrez

13 **VOCAL 1:** Yeudy Ramírez Brenes.

14 **VOCAL 2:** Ulises González Jiménez.

15 **VOCAL 3:** Francisco Rodríguez Johnson.

16 **Y EL FISCAL:** Favio López Chacón.

17
18 **FUNCIONARIA**

19 Valeria Zamora Moya-Departamento Administrativo.

20
21 **AUSENCIAS JUSTIFICADAS**

22 **No hubo.**

23
24 **AUSENCIAS INJUSTIFICADAS**

25 **No hubo.**

26
27 **VISITANTES POR INVITACIÓN**

28 **No hubo.**

29
30 **VISITANTES:**

1 Representantes de los ocho Concejos Municipales de Distrito.

2

3

ARTÍCULO I.

4

Orden del día

5 Artículo I. Orden del día

6 Artículo II. Apertura de la sesión

7 Artículo III. Comprobación de quórum

8 Artículo IV. Audiencias (atención al público)

9 Artículo V. Lectura y Aprobación del Acta Anterior

10 Artículo VI. Lectura de Correspondencia

11 Artículo VII. Asuntos de trámite Urgentes

12 Artículo VIII. Informe del señor Presidente y Administración (Presentación del Informe de Ejecución
13 correspondiente al mes de setiembre y el Informe de Ejecución correspondiente al Tercer Trimestre,
14 ejercicio económico 2021).

15 Artículo IX. Asuntos Varios (Seguimiento del tema de Cantonato de los Concejos Municipales de
16 Distrito, Comentar el proyecto de Ley expediente N°22.578 REFORMA DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY
17 N°8422, LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENREQUICIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN
18 PÚBLICA, DE 6 DE OCTUBRE DE 2004 Y SUS REFORMAS y el proyecto de Ley expediente N°22.612
19 REFORMA DEL INCISO B) DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N°4716 DEL 9 DE FEBRERO DE 1971 LEY
20 DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL Y SUS REFORMAS
21 y Varios)

22 Artículo X. Mociones de los miembros del Consejo Directivo

23 Artículo XI. Acuerdos

24 Artículo XII. Cierre de Sesión

25

26

ARTÍCULO II.

27

Apertura de la sesión

28 El señor Presidente Wilberth Quirós Palma da las buenas tardes a los presentes, asimismo, externa su
29 agradecimiento al Intendente Ramírez Brenes por su calurosa bienvenida que les ha dado el día de

1 hoy y por la oportunidad de realizar esta sesión en este Distrito. Luego le cede la palabra al Intendente
2 Ramírez Brenes como anfitrión para que nos diga unas palabritas.

3 El Intendente Ramírez Brenes toma la palabra externa el agradecimiento a las demás Intendencias por
4 la iniciativa de venir a sesionar a Monteverde de la forma bonita en que se hizo la actividad de compartir
5 los productos que se dan en cada Concejo Municipal de Distrito, la comunidad de Monteverde y los
6 turistas estaban muy satisfechos, es una experiencia muy bonita, la verdad él se siente muy honrado
7 en que hayan venido a celebrar el Cantón de Monteverde, todos sabemos lo importante que es
8 pasar de ser Concejo Municipal de Distrito a ser Cantón, las dificultades que enfrentamos a nivel de
9 presupuestario en cuanto a las Municipalidades Madre, en el caso de los pertenecientes a Puntarenas
10 este último año ha sido muy difícil y sabemos que estamos en un alto riesgo de que el presupuesto
11 ordinario del 2022 nos los imprueben, en cuanto al presupuesto extraordinario ellos lo presentaron a
12 finales de febrero principio de marzo y todavía está en la Contraloría paso meses en la Municipalidad
13 de Puntarenas y pues estar ustedes aquí presentes celebrando el Cantón significa que si es muy
14 importante para todos nosotros esa transición Dios nos ha bendecido con convertir a Monteverde en
15 Cantón, cree que hay una lucha para los demás Concejos Municipales de Distrito y como lo dijo un día,
16 una vez que Monteverde lo logre él va a estar hasta el final trabajando para que los demás vayan por
17 esa misma línea, la Federación no puede ir desgranándose a poquitos cree que hay que dar un brinco
18 fuerte con todas las intendencias buscando ser cantones y a acabar con la historia de que nos
19 invisibilizan, una vez más externa el agradecimiento a todos por compartir con la comunidad de
20 Monteverde los productos que se dan en sus zonas.

21 El señor Presidente le externa las gracias al Intendente Ramírez Brenes por sus palabras. Luego da
22 lectura al Orden del Día programado para la sesión de hoy el cual se aprueba en forma unánime.

23

24

ARTÍCULO III.

25

Comprobación de quórum

26 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, se determina que el quórum esta completo, por
27 lo tanto, se puede dar apertura a la sesión.

28

29

ARTÍCULO IV.

30

Audiencias (atención al público)

1 **No hubo.**

2 **ARTÍCULO V.**

3 **Lectura y Aprobación del Acta Anterior**

4 **1.** Se procede a la lectura del acta de la Sesión Ordinaria número 55-2021.

6 **ACUERDO 1°**

7 No existiendo objeciones, ni correcciones, el Consejo Directivo, somete a votación el acta de la sesión
8 ordinaria número 55-2021, todos los presentes la aprueban ratifican en todos sus extremos.

10 **2.** Se procede a la lectura del acta de la Sesión Extraordinaria número 25-2021.

12 **ACUERDO 2°**

13 No existiendo objeciones, ni correcciones, el Consejo Directivo, somete a votación el acta de la sesión
14 extraordinaria número 25-2021, todos los presentes la aprueban ratifican en todos sus extremos.

16 **ARTÍCULO VI.**

17 **Lectura de Correspondencia**

18 **1.** Oficio ADE-FEDOMA N°88-2021 de la Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela,
19 suscrito por la Licda. Rosiris Arce Abarca-Asistencia Administrativa, el cual se detalla a
20 continuación:



Grecia, 30 de agosto 2021
OFICIO ADE-FEDOMA N°88-2021

Señores y Señoras
COMISION DIPUTADOS Y DIPUTADAS
POR LA PROVINCIA DE ALAJUELA
Luis Antonio Barrantes Castro
Director Ejecutivo FEDOMA

Estimados Señores y señoras:

Para su conocimiento y los fines consiguientes, transcribo el acuerdo dictado por el Consejo Directivo de la Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela, FEDOMA, en su Sesión Ordinaria N°08-2021 celebrada el día 27 de julio del año en curso, y que literalmente dice:

> MOCIÓN N°09.

ASUNTO: VOTO DE APOYO AL PROYECTO DE LEY QUE FACULTA A LAS MUNICIPALIDADES A OTORGAR LA CONDICIÓN DE CALLES PÚBLICAS (EXPEDIENTE N.° 21.609)

JUSTIFICACION:

1. Con base al Estatuto de la Federación, publicado en el periódico oficial la Gaceta N°66 el día martes 17 de abril 2018.
2. Con base a lo descrito en el Exp. 21.609, referente a que Las vías públicas son parte importante en el desarrollo de un país y el Estado es el responsable de su planificación, construcción, mantenimiento y protección, máxime si se considera que estas tienen carácter de bien público.
3. En la actualidad los caminos no declarados de uso público y/o las servidumbres representan una problemática que tiende a afectar el desarrollo y el flujo de tránsito vial en comunidades de alta densidad habitacional, tanto en la gran área metropolitana, así como también en algunas zonas rurales.
4. Con base a la sana administración, el buen uso y maximización de los recursos públicos y un mejor control interno, para alcanzar un mayor impacto en los beneficios y servicios brindados a las Municipalidades Afiliadas a FEDOMA.

Correo: fedomalajuela@gmail.com
Teléfono: (506) 2444-6293
www.fedoma.go.cr



5. Que la FEDOMA es el organismo de representación de los municipios de la provincia de Alajuela y, por tanto, la institución que velar por el desarrollo integral de la región.

MOCIÓN:

Este Consejo Directivo de FEDOMA, mociona para dar un voto de apoyo al **PROYECTO DE LEY QUE FACULTA A LAS MUNICIPALIDADES A OTORGAR LA CONDICIÓN DE CALLES PÚBLICAS (EXPEDIENTE N.º 21.609)**, presentado por el señor diputado Erwen Yanan Masís Castro.

Dada la importancia del mismo para las municipalidades se solicita al señor Presidente de la Comisión de Diputados y diputadas de la Provincia de Alajuela, el Lic. Daniel Ulate Valenciano; dar el trámite con carácter urgente y prioritario.

Además, ponemos a su disposición al Lic. Luis Antonio Barrantes Castro, Director Ejecutivo y al Lic. Gilberto Monge Pizarro, Asesor Legal de FEDOMA para que colaboren en lo que consideren conveniente para la mejora de su redacción.

Es importante indicar que la Federación Occidental de Municipalidades de la Provincia de Alajuela está conformada por las municipalidades de los cantones de Alajuela, Atenas, Grecia, Naranjo, Palmares, Poás, San Mateo, San Ramón, Sarchí, Río Cuarto y Zarcero.

El señor Presidente de FEDOMA somete a discusión esta moción; una vez discutida y analizada en forma amplia por los miembros de este órgano colegiado, da por agotada la discusión y somete de inmediato dicha votación; teniendo como resultado Aprobada por unanimidad, de los presentes.

El señor Presidente de FEDOMA, somete a votación para que este acuerdo se tome en Firme, teniendo como resultado Aprobada en Firme por unanimidad, de los presentes.

Esta moción una vez discutida y analizada ampliamente por los miembros de Consejo Directivo, queda Aprobada por Unanimidad y en Firme; con (0) cero votos de abstención, (0) cero votos en contra y (12) doce votos a favor de los presentes al momento de la votación; de los señores y señoras; Wilberth Martín Aguilar Galgens, Francisco Munillo Quesada, Juan Luis Chaves Vargas, Katherine Mayela Ramírez González, Heibel Antonio Rodríguez Araya, José Miguel Jiménez Araya, Jairo Emilio Guzmán Soto, Nixon Urefia Guillén, Maikol Gerardo Porras Morales, Ronald Araya Solís, Ofelia Cristina Arguello Castro y Virginia Muñoz Villegas.

Correo: fedomalajuela@gmail.com
Teléfono: (506) 2444-6293
www.fedoma.go.cr



ACUERDO N.º09-08-2021

SE ACUERDA: Este Consejo Directivo de FEDOMA, acuerda dar un voto de apoyo al **PROYECTO DE LEY QUE FACULTA A LAS MUNICIPALIDADES A OTORGAR LA CONDICIÓN DE CALLES PÚBLICAS (EXPEDIENTE N.º 21.609)**, presentado por el señor diputado Erwen Yanan Masís Castro.

Dada la importancia del mismo para las municipalidades se solicita al señor Presidente de la Comisión de Diputados y diputadas de la Provincia de Alajuela, el Lic. Daniel Ulate Valenciano; dar el trámite con carácter urgente y prioritario.

Además, ponemos a su disposición al Lic. Luis Antonio Barrantes Castro, Director Ejecutivo y al Lic. Gilberto Monge Pizarro, Asesor Legal de FEDOMA para que colaboren en lo que consideren conveniente para la mejora de su redacción.

Es importante indicar que la Federación Occidental de Municipalidades de la Provincia de Alajuela está conformada por las municipalidades de los cantones de Alajuela, Atenas, Grecia, Naranjo, Palmares, Poás, San Mateo, San Ramón, Sarchí, Río Cuarto y Zarcero.

Este Acuerdo queda **DEFINITIVAMENTE APROBADO** y en **FIRME** por unanimidad, para que se gestione en todos sus términos, según votación de los presentes.

Atentamente,
Firmado digitalmente por
ROSIRIS ARCE
ABARCA (FIRMA) (FIRMA)

Fecha: 2021.09.08 16:16:44
-06'00"
Licda. Rosiris Arce Abarca
Asistencia Administrativa
Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela
Teléfono (506) 2444- 0217 * 2444-6293
E-mail: fedomalajuela@gmail.com

RAA: C: Señor Presidente del Parlamento
Alcaldes FEDOMA
Concejos municipales FEDOMA
AREU, UREU, Federaciones de Municipalidades del país
Archivo

Correo: fedomalajuela@gmail.com
Teléfono: (506) 2444-6293
www.fedoma.go.cr

El señor López Chacón dice que para él sería importante dar el apoyo.

El señor Ramírez Brenes dice que lo que logró entender es que el proyecto nos viene a apoyar un poquito en todas esas calles que tenemos ahí y que no sabemos de quien son, que son públicas, pero no les podemos dar mantenimiento y están desuso para las Munis.

El señor Chacón Pérez dice que las Municipalidades pueden atender rutas nacionales.

1 El señor González Jiménez dice que la Municipalidad podría intervenirlas bajo un convenio.
2 El señor Rodríguez Johnson dice exacto por medio de un convenio, pero con recursos propios de
3 Municipalidad.
4 El señor Presidente dice en la actualidad lo hemos hecho porque ahora con los eventos lluviosos podría
5 decir que todos lo hicimos, pero de la manera legal es bajo un convenio.
6 El señor Ramírez Brenes dice que no pudo estar en la reunión con la Federación y con la Ing. Hannia
7 Rosales del CONAVI, pero ese mismo día tuvo reunión con ella y con la Comisión de Caminos de ahí
8 y ellos quedaron de acuerdo en que se hiciera un convenio pero para emergencias, porque ellos le
9 dijeron que querían hacer un convenio para atender las rutas nacionales cuando el CONAVI no pueda
10 atenderla por lo que la Ing. Hannia le dijo que la Abogada de ella le dijo que no había ningún problema
11 que se podía hacer un convenio para emergencias en atención con recursos de caminos pero que no
12 se pueden usar recursos de la ley 8114.

ACUERDO 1°

15 Este Consejo Directivo **ACUERDA** por unanimidad de los presentes dar un voto de apoyo al proyecto
16 de ley expediente N°21.609 “*LEY QUE FACULTA A LAS MUNICIPALIDADES A OTORGAR LA*
17 *CONDICIÓN DE CALLES PÚBLICAS*”, siempre y cuando se incluyan a los Concejos Municipales de
18 Distrito en este proyecto de ley. **ACUERDO FIRME.**

19 **2. Oficio SEC-2521-2021 de la Municipalidad de Grecia, suscrito por la señora Leticia Alfaro**
20 **Alfaro-Secretaria Municipal, el cual se detalla a continuación:**



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Teléfono 2495-6200 Fax 2495-6275
secretariaconcejo@grecia.go.cr

NOTIFICACIÓN	
El presente documento fue entregado a: _____	portador (a) de la cédula de
_____	identidad
No. _____	a las _____ horas con _____ minutos del día _____ del mes de _____ del 2021.
Recibido conforme por el interesado: _____	
(Firma)	

Grecia, 07 de setiembre del 2021
SEC-2521-2021

Señores
Unión Nacional de Gobiernos Locales
Señores
Federaciones del País

Estimados Señores:

Me permito transcribirle el siguiente acuerdo tomado por la Corporación Municipal de este Cantón, en su Sesión Ordinaria del 02 de setiembre del 2021, que dice:

Artículo VII, Inciso 2, Sub Inciso a), b), y g). Acta 108

Moción de los regidores, Guido E. González Quesada, Andrés Stanley Ugalde, Christian Alfaro Alpizar y Karla Chávez González:

Moción

Fecha: 02 de setiembre de 2021





MUNICIPALIDAD DE GRECIA

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Teléfono 2495-6200 Fax 2495-6275

secretariaconcejo@grecia.go.cr

Proponente: Regidores Guido Esteban González Quesada, Karla Chávez González, Andrés Stanley Ugalde y Christian Alfaro Alpizar.

Asunto: Apoyo cantonal a la defensa de los derechos fundamentales del niño Benjamín Paolino Navarro, ciudadano costarricense y vecino del cantón de Grecia.

Motivación:

Como máximas autoridades políticas del cantón de Grecia debemos ser vigilantes de las situaciones y conflictos que aquejan a los ciudadanos de nuestro cantón, así como velar por generar las mejores políticas y condiciones para el buen vivir de la población griega.

Hoy, en medio de todas las problemáticas sociales que se pueden estar viviendo en nuestro cantón, hemos observado en los diferentes medios de comunicación local y nacional, redes sociales y diferentes instancias gubernamentales, la lucha desesperada que la ciudadana griega Adriana Navarro Venegas y su familia, están llevando a cabo para evitar que el niño Benjamín Paolino Navarro, de casi 5 años de edad, sea separado de su madre y enviado a Uruguay, a más de cinco mil kilómetros de distancia de su patria, reclamado por su progenitor, quien fue denunciado en su momento ante las autoridades uruguayas por violencia doméstica, patrimonial y psicológica en contra de la señora Navarro Venegas. Actos de violencia que sufrieron tanto la madre como el niño. Hechos que fueron comprobados tanto en los Tribunales de Uruguay como en estrados judiciales costarricenses.

La familia Navarro Venegas, conocidos vecinos del cantón de Grecia, han realizado judicialmente todas las acciones posibles para defender los derechos de este niño e impedir que Benjamín sea separado de su madre, expulsado de su país en contra de su voluntad y enviado de vuelta a Uruguay para ser entregado al



MUNICIPALIDAD DE GRECIA

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Teléfono 2495-6200 Fax 2495-6275

secretariaconcejo@grecia.go.cr

solicitante de la restitución y agresor de esta familia. Actualmente este niño vive en nuestro cantón y goza en su país y su hogar de un ambiente seguro y contenedor al lado su madre, luego de su retorno lícito al país desde febrero del año pasado, así se encuentra documentado por la oficina local del Patronato Nacional de la Infancia, quienes además indican en sus informes, que el niño cuenta con la madurez necesaria para expresar lo que desea, manifestando en todo momento que quiere vivir aquí en Costa Rica con su mamá.

Lamentablemente el progenitor de Benjamín, a pesar de que, en una audiencia judicial realizada dentro de un proceso de divorcio en su país, consintió que la guarda material o custodia del niño la tuviera su madre acá en Costa Rica, promovió la restitución internacional, valiéndose de la aplicación del Convenio de la Haya sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores.

En medio de esta lucha judicial quien más sufre es el niño Benjamín, ahora revictimizado por el sistema, y que a la fecha no ha sido escuchado por ninguna autoridad judicial, siendo un atropellado a sus derechos fundamentales consagrados en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y los artículos 105, 107 y 114 del Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley 7739 del 6 de enero de 1998.

Benjamín no ha sido tratado como una persona con dignidad y con reconocimiento pleno de su derecho a decidir con quién y dónde quiere vivir. El niño tiene derecho a ser escuchado y que su opinión sea valorada antes de que terceros decidan sobre el destino de su vida. El niño tiene derecho a ser feliz.

Proposición:

Por lo anteriormente indicado, estos regidores mocionan para que este honorable Concejo Municipal acuerde:





MUNICIPALIDAD DE GRECIA

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Teléfono 2495-6200 Fax 2495-6275

secretariaconcejo@grecia.go.cr

1. Dar un voto de apoyo a la lucha emprendida por la ciudadana griega Adriana Navarro Venegas, por la defensa y protección de los derechos fundamentales de este niño que es su hijo. Un niño costarricense, que se encuentra en territorio nacional y que hoy es amenazado con ser expulsado de su Patria contra su voluntad, separándolo de su madre, quien ha sido su protectora y con quien comparte una relación afectiva muy fuerte, sin valorar los riesgos que ello implica para la vida y la salud psicológica y emocional de este menor de edad.
2. Que este Concejo Municipal se sume a las voces de los miles de ciudadanos costarricenses que han expresado su apoyo a este caso en particular y que han solicitado en diversos espacios, que en este país se respeten los derechos de los niños y las niñas, se proteja a ultranza el interés superior de ellos y se resuelvan sus situaciones jurídicas sin caer en posiciones adultocéntricas.
3. Que este Concejo Municipal, en su deber de promover las mejores condiciones de vida para los habitantes de este cantón, y ser vigilantes de la protección de los derechos fundamentales de todas las personas, sobre todo de los niños y las niñas, vea en Benjamín Paolino Navarro un símbolo representativo para hacer valer ese deber de protección, y se manifieste extendiendo, firmando y enviando una coadyuvancia al Recurso de Hábeas Corpus interpuesto en contra el voto N° 224-2021 del Tribunal de Familia de San José de las trece horas cincuenta minutos del doce de marzo del dos mil veintiuno, que acoge la solicitud de restitución de la Persona menor de edad Benjamín Paolino Navarro. Esto dentro del expediente 21-016418-0007-CO.
4. Solicitar el apoyo de los demás 81 Concejos Municipales del país para que se sumen a esta cruzada por la defensa y protección de los derechos de los niños, y también extiendan, firmen y envíen una coadyuvancia al Recurso de Hábeas Corpus interpuesto contra el voto N° 224-2021 del Tribunal de Familia de San José, dictado a las trece horas cincuenta minutos del doce de marzo del dos mil veintiuno, y que acogió la solicitud de restitución de la Persona menor de edad

(506) 2495 6200
www.grecia.go.cr
Municipalidad de Grecia

Grecia



MUNICIPALIDAD DE GRECIA

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Teléfono 2495-6200 Fax 2495-6275

secretariaconcejo@grecia.go.cr

Benjamín Paolino Navarro, sin que este niño fuera escuchado y se valorara su opinión por ningún estrado judicial, esto en flagrante violación del artículo 3 y el artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por Costa Rica mediante Ley 7184 del 18 de Julio de 1990, el artículo 32 de la Constitución Política, el artículo 22 inciso 5) de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos (conocido como Pacto de San José) y los artículos 105, 107 y 114 del Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley 7739 del 6 de enero de 1998. La defensa del interés superior de los niños y las niñas es una causa y una responsabilidad de todos.

Eximir esta moción de trámite de comisión y que la misma sea aprobada en fime.

ACUERDO N°06: A). DISPENSAR DEL TRAMITE DE COMISION LA MOCION PRESENTADA.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

B). APROBAR LA MOCION CON LAS ENMIENDAS REALIZADAS.

ACUERDO FIRME, DEFINITIVAMENTE APROBADA Y POR UNANIMIDAD.

G). SOLICITAR EL APOYO A LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES Y A LAS FEDERACIONES DEL PAÍS, PARA QUE SE SUMEN A ESTA CRUZADA POR LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, Y TAMBIÉN EXTIENDAN, FIRMEN Y ENVIEN UNA COADYUVANCIA AL RECURSO DE HÁBEAS CORPUS INTERPUESTO CONTRA EL VOTO N° 224-2021 DEL TRIBUNAL DE FAMILIA DE SAN JOSÉ, DICTADO A LAS TRECE HORAS CINCUENTA MINUTOS DEL DOCE DE MARZO DEL DOS MIL

(506) 2495 6200
www.grecia.go.cr
Municipalidad de Grecia

Grecia



MUNICIPALIDAD DE GRECIA

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Teléfono 2495-6200 Fax 2495-6275

secretariaconcejo@grecia.go.cr

VEINTIUNO, Y QUE ACOGIÓ LA SOLICITUD DE RESTITUCIÓN DE LA PERSONA MENOR DE EDAD BENJAMÍN PAOLINO NAVARRO, SIN QUE ESTE NIÑO FUERA ESCUCHADO Y SE VALORARA SU OPINIÓN POR NINGÚN ESTRADO JUDICIAL, ESTO EN FLAGRANTE VIOLACIÓN DEL ARTÍCULO 3 Y EL ARTÍCULO 12 DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, RATIFICADA POR COSTA RICA MEDIANTE LEY 7184 DEL 18 DE JULIO DE 1990, EL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, EL ARTÍCULO 22 INCISO 5) DE LA CONVENCION AMERICANA SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS (CONOCIDO COMO PACTO DE SAN JOSÉ) Y LOS ARTÍCULOS 105, 107 Y 114 DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, LEY 7739, YA QUE ES AQUÍ DONDE EL MUNICIPALISMO DEBE DE HACERSE SENTIR **ACUERDO FIRME**, DEFINITIVAMENTE APROBADA Y POR UNANIMIDAD.

Atentamente

ANA LETICIA ALFARO ALFARO (FIRMA)

Firmado digitalmente por ANA LETICIA ALFARO ALFARO (FIRMA)
Fecha: 2021.09.07 14:41:55 -06'00'

Leticia Alfaro Alfaro
Secretaria Municipal

MVF

Regidores Guido E. González Quesada, Andrés Stanley Ugalde, Christian Alfaro Alpizar y Karla Chávez González
 Srá. Adriana Navarro Venegas
 Archivo



ACUERDO 2°

Este Consejo Directivo **ACUERDA** por unanimidad de los presentes apoyar la cruzada por la defensa y protección de los derechos de los niños, presentada por la Corporación Municipal de la Municipalidad de Grecia. **ACUERDO FIRME.**

3. Oficio IFAM-PE-0371-2021 del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, suscrito por el señor Hugo Rodríguez Estrada-Presidente Ejecutivo, el cual se detalla a continuación:

24 de setiembre de 2021
IFAM-PE-0371-2021

Sr. Wilberth Quirós Palma
Presidente
Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica (FECOMUDI)
Presente

Asunto: Solicitud de audiencia - Instituto de Fomento y Asesoría Municipal

Estimado don Wilberth,

Reciban un cordial saludo. El 07 de julio pasado, asumí con el mayor entusiasmo y responsabilidad la Presidencia Ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), por esta razón, una de las prioridades definidas por esta administración ha sido estrechar los lazos de cooperación con las municipalidades del país y explorar oportunidades de colaboración que permitan impulsar iniciativas que beneficien la transformación y el desarrollo de los territorios impactando positivamente en la calidad de vida de los habitantes.

En mi condición de Presidente Ejecutivo y basado en las facultades que la Ley le otorga al IFAM, cuya misión es: "Contribuir al mejoramiento del Régimen Municipal mediante la prestación de servicios de asistencia técnica, financiamiento y capacitación". Creemos que a través de la articulación de las federaciones municipales se puede llegar a tener un contacto directo con cada uno de los gobiernos locales representados.

Por la razón anterior, respetuosamente quisiera solicitar una audiencia a su representada para ponerme a la disposición y compartir las principales acciones que continuaré fortaleciendo, los servicios que ofrece el IFAM y las recientes reformas realizadas al reglamento de financiamiento de la institución.

Quedo atento a su confirmación.

Atentamente,

HUGO VIRGILIO RODRIGUEZ
ESTRADA (FIRMA)
Firmado digitalmente por
HUGO VIRGILIO RODRIGUEZ
ESTRADA (FIRMA)
Fecha: 2021.09.26 14:38:10
-06'00'

Hugo Rodríguez Estrada
Presidente Ejecutivo
IFAM

C: Mike Osejo Villegas, Director Ejecutivo, IFAM.
Cronológico



ACUERDO 3°

Este Consejo Directivo **ACUERDA** por unanimidad de los presentes brindar una audiencia de manera virtual al señor Hugo Rodríguez Estrada-Presidente Ejecutivo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) el día miércoles 27 de octubre del año en curso, hora: 10:00 a.m. con el objetivo de estrechar lazos de cooperación con los Concejos Municipales de Distrito. **ACUERDO FIRME.**

4. Oficio CONACAM-36-9-2021 del Consejo Nacional de Capacitación Municipal, suscrito por el señor Cristiam Barquero Gamboa-Secretario Técnico CD, el cual se detalla a continuación:

CONACAM

Consejo Nacional de Capacitación Municipal



San José, 29 de septiembre de 2021

CONACAM-36-9-2021

Sr. Wilberth Quirós Palma
Director Ejecutivo
Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica

Ref. Coordinación de temas de capacitación por medio de federaciones municipales.

Estimado Sr. Quirós Palma

Reciba un cordial saludo, en el marco de los procesos desarrollados por el Consejo Nacional de Capacitación Municipal -CONACAM- hemos establecido una línea de trabajo con las Federaciones Municipales.

Mediante esta línea queremos desarrollar proceso de capacitación como: Talleres, cursos cortos (12 a 24 horas) o procesos de especialización (24 horas y más). Los temas a desarrollar en estos cursos podrán ser determinados por la Federación o podrán optar por alguno de los temas que desde el CONACAM hemos facilitado en los últimos años.

Entre los temas que hemos trabajado en los últimos años se encuentran:

- Control Interno
- Diseño y Formulación de Proyectos
- Administración Tributaria
- Liderazgo y habilidades blandas.

Es importante aclarar que los procesos desarrollados por el CONACAM, se realizan mediante lo establecido por la Ley General de Contratación Administrativa y se espera que durante el último trimestre del 2021 se puedan desarrollar algunas capacitaciones o talleres, pero que el grueso de actividades que sean solicitadas por las Federaciones se desarrollen para el año 2022.

Con el fin de realizar la programación en línea con el plan de trabajo del CONACAM, esta información la requerimos a más tardar el 15 de octubre de 2021.

CONACAM

Consejo Nacional de Capacitación Municipal



De ser necesario, podemos coordinar una sesión para abordar con mayor profundidad los temas de interés para desarrollar por parte de la Federación, mediante coordinación vía correo electrónico: conacam@ungl.or.cr.

Se despide,

CRISTIAN ALBERTO GAMBEO BARQUERO
GAMBOA (FIRMA)
Cristian Barquero Gamboa
Secretario Técnico, CD CONACAM
C.R.C.

Se toma nota.

5. Oficio CMDC-S-44-2021 del Concejo Municipal de Distrito de Colorado, suscrito por la señora Ernestina García Molina-Secretaria del Concejo a.i., el cual se detalla a continuación:



Concejo Municipal de Distrito de Colorado
Secretaria Concejo Municipal



6 de octubre de 2021

Oficio CMDC-S-44-2021

Señores (as)
Municipalidades del País

Federación de Municipalidades de Guanacaste

Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica

Estimados (as) señores (as):

Transcribo la presente con fundamento en el artículo 53 inciso b) del código Municipal.

Transcribo para su conocimiento y tramites respectivos, acuerdo tomado El Concejo Municipal de Distrito Colorado, en la sesión ordinaria N° 39-2021, capítulo V, artículo 1, celebrada el lunes 27 de setiembre del presente año 2021, en la sala de sesiones de este Concejo, que textualmente dice:

Considerando

Una vez conocido el oficio -INT N° 011-2021, enviado por la señora Maria Wilman Acosta Gutiérrez Intendencia Municipal, también solicita un voto de apoyo a todas las Municipalidades del País, a la federación de Municipalidades de Guanacaste y la federación de concejos municipales de Distrito de Costa Rica, al proyecto Expediente 22643 "CREACIÓN DEL CANTÓN COLORADO, DUODÉCIMO DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE. Por tanto se acuerda:
Acuerdo CMDC-0288-2021

SE ACUERDA: "SOLICITARLE UN VOTO DE APOYO A TODAS LAS MUNICIPALES DEL PAÍS, A LA FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE GUANACASTE Y LA FEDERACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA, QUE SE PRONUNCIEN A FAVOR DEL PROYECTO CON NUMERO DE EXPEDIENTE 22643 " CREACIÓN DEL CANTÓN COLORADO, DUODÉCIMO DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE" SIENDO ESTE PROYECTO DE GRAN IMPORTANCIA, PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE NUESTRA POBLACIÓN, ADEMÁS VIENE A DAR LA AUTONOMÍA QUE NECESITA ESTA INSTITUCIÓN, CON LA APROBACIÓN DE DICHO PROYECTO TENDRIAMOS MAYORES INGRESOS DE LEYES NACIONALES, PARA PODER APORTAR Y CUBRIR MÁS LAS NECESIDADES DE CADA UNA DE LAS COMUNIDADES QUE FORMAN PARTE DE ESTE DISTRITO " SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ASUNTO PRESENTADO, CINCO VOTOS POSITIVOS (JUSTO TENORIO, ANA LORENA URBINA, ROBERTO RODRÍGUEZ, JORGE ENRIQUE GÓMEZ Y MARCIAL TENORIO. SOMETE A VOTACIÓN EL FONDO DEL ACUERDO Y POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL MISMO, CINCO VOTOS POSITIVOS (JUSTO TENORIO, ANA LORENA URBINA, ROBERTO RODRÍGUEZ, JORGE ENRIQUE GÓMEZ Y MARCIAL TENORIO, SE SOMETE A VOTACIÓN LA DECLARATORIA DEL ACUERDO Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA APROBARLO EN FIRME, CINCO VOTOS POSITIVOS (JUSTO TENORIO, ANA LORENA URBINA, ROBERTO RODRÍGUEZ, JORGE ENRIQUE GÓMEZ Y MARCIAL TENORIO

Sin más asunto a tratar.

ERNESTINA GARCÍA MOLINA
(FIRMA)
Ernestina García Molina
Secretaria del Concejo a.i.

Firmado digitalmente por ERNESTINA GARCIA MOLINA (FIRMA)
Fecha: 2021.10.07 09:45:49 -06'00'

Colorado de Abangares, Guanacaste
secretaria@colorado.go.cr

Teléfonos 2678-01-37 Fax 26780259
2678-01-43



ACUERDO 5°

Este Consejo Directivo **ACUERDA** por unanimidad de los presentes brindar un voto de apoyo al proyecto de ley expediente N°22.643 "CREACIÓN DEL CANTÓN COLORADO, CANTÓN DUODÉCIMO DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE", proyecto que consideramos que viene a ayudar en el crecimiento económico, social y cultural de la población de Colorado. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO VII.

Asuntos de trámite Urgentes

1 No hubo.

2
3 **ARTÍCULO VIII.**

4 **Informe del señor Presidente y la Administración**

5 1. El señor Presidente da su informe menciona que es breve:

6 a) El señor Presidente expresa que en cuanto a su informe la señorita Zamora Moya siempre los
7 mantiene bien informados del trabajo que se hace desde la Federación.

8 b) El señor Presidente presenta el Informe de Ejecución correspondiente al mes de setiembre del
9 ejercicio económico 2021, para que sea conocido, analizado y discutido por el Consejo Directivo.

10 A continuación, se detalla:



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
INGRESOS MENSUALES 2021
MES DE SETIEMBRE

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO					EJECUCIÓN			POR INGRESAR	
		Ordinario	Aumentos	Disminuciones	Extraordinarios	Total	Saldo Anterior	Período Setiembre	Total		%
4.1	INGRESOS CORRIENTES	8 363 050,80	0,00	0,00	0,00	8 663 050,80	7 693 471,14	183 587,01	7 877 058,15	785 992,65	90,93
4.1.4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8 363 050,80	0,00	0,00	0,00	8 663 050,80	7 693 471,14	183 587,01	7 877 058,15	785 992,65	90,93
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	8 363 050,80	0,00	0,00	0,00	8 663 050,80	7 693 471,14	183 587,01	7 877 058,15	785 992,65	90,93
4.1.4.1	Transferencias corrientes de Gobiernos Locales	8 363 050,80	0,00	0,00	0,00	8 663 050,80	7 693 471,14	183 587,01	7 877 058,15	785 992,65	90,93
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Cervantes	488 153,10	0,00	0,00	0,00	488 153,10	367 174,02	183 587,01	550 761,03	-62 607,93	112,83
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Cóbano	2 277 502,33	0,00	0,00	0,00	2 277 502,33	1 712 904,86	0,00	1 712 904,86	564 597,47	75,21
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Colorado	918 875,83	0,00	0,00	0,00	918 875,83	833 316,81	0,00	833 316,81	85 559,02	90,69
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Lepanto	1 761 447,76	0,00	0,00	0,00	1 761 447,76	0,00	0,00	0,00	1 761 447,76	0,00
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Monteverde	679 862,08	0,00	0,00	0,00	679 862,08	569 989,45	0,00	569 989,45	109 872,63	83,84
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Paquera	1 910 576,76	0,00	0,00	0,00	1 910 576,76	2 723 101,84	0,00	2 723 101,84	-812 525,08	142,53
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	994 933,49	0,00	994 933,49	-994 933,49	0,00
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique	326 632,94	0,00	0,00	0,00	326 632,94	492 050,67	0,00	492 050,67	-165 417,73	150,64
4.3	FINANCIAMIENTO	0,00	0,00	0,00	300 000,00	300 000,00	0,00	0,00	0,00	300 000,00	0,00
4.3.3	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	0,00	0,00	0,00	300 000,00	300 000,00	0,00	0,00	0,00	300 000,00	0,00
4.3.3.1	Superávit libre	0,00	0,00	0,00	300 000,00	300 000,00	0,00	0,00	0,00	300 000,00	0,00
TOTALES		8 363 050,80	0,00	0,00	300 000,00	8 663 050,80	7 693 471,14	183 587,01	7 877 058,15	785 992,65	90,93



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
EGRESOS MENSUALES 2021
MES DE SEPTIEMBRE

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO					Ejecución			DISPONIBLE	
		Ordinario	Aumentos	Disminuciones	Extraordinarios	Total	Anterior Saldo Anterior	Periodo Setiembre	Total		%
5.01	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	8 363 050,70	834 153,20	834 153,20	300 000,00	8 663 050,70	3 942 802,11	523 769,56	4 466 571,67	4 196 479,03	51,56
5.01.01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	8 363 050,70	834 153,20	834 153,20	300 000,00	8 663 050,70	3 942 802,11	523 769,56	4 466 571,67	4 196 479,03	51,56
5.01.01.0	REMUNERACIONES	6 094 196,60	0,00	0,00	0,00	6 094 196,60	3 672 339,00	451 980,00	4 124 319,00	1 969 877,60	67,68
5.01.01.0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	4 519 797,60	0,00	0,00	0,00	4 519 797,60	2 934 920,00	364 000,00	3 298 920,00	1 220 877,60	72,99
5.01.01.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	4 519 797,60	0,00	0,00	0,00	4 519 797,60	2 934 920,00	364 000,00	3 298 920,00	1 220 877,60	72,99
5.01.01.0.03	INCENTIVOS SALARIALES	376 650,00	0,00	0,00	0,00	376 650,00	0,00	0,00	376 650,00	0,00	0,00
5.01.01.0.03.03	Decimotercer mes	376 650,00	0,00	0,00	0,00	376 650,00	0,00	0,00	376 650,00	0,00	0,00
5.01.01.0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	757 068,00	0,00	0,00	0,00	757 068,00	459 712,00	54 089,00	513 801,00	243 267,00	67,87
5.01.01.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	418 081,00	0,00	0,00	0,00	418 081,00	243 720,00	27 840,00	271 560,00	146 521,00	64,95
5.01.01.0.04.02	Contribución Patronal Instituto Mixto de Ayuda Social	22 600,00	0,00	0,00	0,00	22 600,00	15 064,00	1 883,00	16 947,00	5 653,00	74,99
5.01.01.0.04.03	Contribución Patronal Instituto Nacional de Aprendizaje	67 797,00	0,00	0,00	0,00	67 797,00	45 200,00	5 650,00	50 850,00	16 947,00	75,00
5.01.01.0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	225 990,00	0,00	0,00	0,00	225 990,00	140 664,00	16 833,00	157 497,00	68 493,00	69,69
5.01.01.0.04.05	Contribución Patronal al Banco de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	22 600,00	0,00	0,00	0,00	22 600,00	15 064,00	1 883,00	16 947,00	5 653,00	74,99
5.01.01.0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	440 681,00	0,00	0,00	0,00	440 681,00	277 707,00	33 891,00	311 598,00	129 083,00	70,71
5.01.01.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	237 290,00	0,00	0,00	0,00	237 290,00	146 272,00	17 774,00	164 046,00	73 244,00	69,13
5.01.01.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	67 797,00	0,00	0,00	0,00	67 797,00	45 200,00	5 650,00	50 850,00	16 947,00	75,00
5.01.01.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	135 594,00	0,00	0,00	0,00	135 594,00	86 235,00	10 467,00	96 702,00	38 892,00	71,32
5.01.01.1	SERVICIOS	1 310 000,00	434 353,20	0,00	0,00	1 744 353,20	1 064 475,61	70 015,56	1 134 491,17	1 477 862,03	15,28
5.01.01.1.02	SERVICIOS BÁSICOS	250 000,00	0,00	0,00	0,00	250 000,00	108 955,61	55 015,56	163 971,17	86 028,83	65,59
5.01.01.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	250 000,00	0,00	0,00	0,00	250 000,00	108 955,61	55 015,56	163 971,17	86 028,83	65,59
5.01.01.1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	134 153,20	0,00	0,00	134 153,20	0,00	0,00	0,00	134 153,20	0,00
5.01.01.1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	0,00	134 153,20	0,00	0,00	134 153,20	0,00	0,00	0,00	134 153,20	0,00
5.01.01.1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	400 000,00	300 000,00	0,00	0,00	700 000,00	0,00	0,00	0,00	700 000,00	0,00
5.01.01.1.04.02	Servicios jurídicos	400 000,00	300 000,00	0,00	0,00	700 000,00	0,00	0,00	0,00	700 000,00	0,00
5.01.01.1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	600 000,00	0,00	0,00	0,00	600 000,00	72 152,00	15 000,00	87 152,00	512 848,00	14,53
5.01.01.1.05.01	Transporte dentro del país	300 000,00	0,00	0,00	0,00	300 000,00	47 152,00	15 000,00	62 152,00	237 848,00	20,72
5.01.01.1.05.02	Viajes dentro del país	300 000,00	0,00	0,00	0,00	300 000,00	25 000,00	0,00	25 000,00	275 000,00	8,33
5.01.01.1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	60 000,00	0,00	0,00	0,00	60 000,00	15 368,00	0,00	15 368,00	44 632,00	25,61
5.01.01.1.06.01	Seguros	60 000,00	0,00	0,00	0,00	60 000,00	15 368,00	0,00	15 368,00	44 632,00	25,61
5.01.01.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	102 308,65	400 000,00	0,00	0,00	502 308,65	52 408,00	1 774,00	54 172,00	448 134,65	10,79
5.01.01.2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	300 000,00	0,00	0,00	300 000,00	0,00	1 774,00	1 774,00	298 226,00	0,59
5.01.01.2.02.03	Alimentos y Bebidas	0,00	300 000,00	0,00	0,00	300 000,00	0,00	1 774,00	1 774,00	298 226,00	0,59
5.01.01.2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	102 308,65	100 000,00	0,00	0,00	202 308,65	52 408,00	0,00	52 408,00	149 900,65	25,90
5.01.01.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	102 308,65	0,00	0,00	0,00	102 308,65	6 200,00	0,00	6 200,00	96 108,65	6,06
5.01.01.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0,00	100 000,00	0,00	0,00	100 000,00	46 208,00	0,00	46 208,00	53 792,00	46,20
5.01.01.5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	0,00	300 000,00	300 000,00	0,00	0,00	0,00	300 000,00	0,00
5.01.01.5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	300 000,00	300 000,00	0,00	0,00	0,00	300 000,00	0,00
5.01.01.5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0,00	0,00	0,00	300 000,00	300 000,00	0,00	0,00	0,00	300 000,00	0,00
5.01.01.6.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22 392,25	0,00	0,00	0,00	22 392,25	21 587,50	0,00	21 587,50	804,75	96,41
5.01.01.6.01.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	22 392,25	0,00	0,00	0,00	22 392,25	21 587,50	0,00	21 587,50	804,75	96,41
5.01.01.6.01.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE GOBIERNOS LOCALES	22 392,25	0,00	0,00	0,00	22 392,25	21 587,50	0,00	21 587,50	804,75	96,41
5.01.01.6.01.04	Unión Nacional de Gobiernos Locales	22 392,25	0,00	0,00	0,00	22 392,25	21 587,50	0,00	21 587,50	804,75	96,41
5.01.01.9.02.00	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	834 153,20	0,00	834 153,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.01.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	834 153,20	0,00	834 153,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

15 El señor Presidente pregunta ¿Qué si alguien tiene alguna observación con respecto al informe de
16 ejecución del mes de setiembre?

17 La señorita Valeria Zamora Moya dice que ella quiere hacer una observación, en cuanto a los ingresos
18 los Concejos Municipales de Distrito de Colorado y Lepanto se están quedando atrás a la fecha no han
19 realizado ni un solo depósito, por lo que muy respetuosamente les hace un recordatorio.

20 El señor Presidente le hace un llamado a los señores Intendentes de Colorado y Lepanto para que
21 realicen su aporte. Al respecto pregunta ¿Qué si alguien más tiene alguna observación u comentario?

22 Ninguno de los presentes responde.

23 El señor Presidente dice al no haber observaciones se procede a tomar el acuerdo.

24
25 **ACUERDO 1° inciso b)**

26 Una vez presentado, conocido, analizado y discutido el Informe de Ejecución del mes de setiembre,
27 ejercicio económico 2021, presentado por el señor Presidente Wilberth Quirós Palma, este Consejo
28 Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes aprobarlo en la forma presentada y remitirlo a
29 la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, para los
30 efectos pertinentes. **Se somete a votación y aprobado por los presentes. ACUERDO FIRME.**



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
 INFORME DE EJECUCION III TRIMESTRE 2021
 CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PUBLICO

CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PUBLICO	Monto	Código por CE	Código por OBJ	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PUBLICO	Monto
TOTAL PRESUPUESTO	1 443 097,56				1 443 097,56
1 GASTOS CORRIENTES	1 443 097,56				1 443 097,56
1.1 GASTOS DE CONSUMO	1 443 097,56				1 443 097,56
1.1.1 REMUNERACIONES	1 355 940,00	1.1.1	0	REMUNERACIONES	1 355 940,00
1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 092 000,00	1.1.1.1	0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	1 092 000,00
		1.1.1.1	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1 092 000,00
		1.1.1.1	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0,00
		1.1.1.1	0.03.03	Diciembre/mes	0,00
1.1.1.2 Contribuciones sociales	263 940,00	1.1.1.2	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	162 267,00
		1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	83 520,00
		1.1.1.2	0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	5 649,00
		1.1.1.2	0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	16 950,00
		1.1.1.2	0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	50 499,00
		1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	5 649,00
		1.1.1.2	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	101 673,00
		1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	53 322,00
		1.1.1.2	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	16 950,00
		1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	31 401,00
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	87 157,56	1.1.2	1	SERVICIOS	85 383,56
		1.1.2	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	55 015,56
		1.1.2	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	55 015,56
		1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00
		1.1.2	1.04.02	Servicios jurídicos	0,00
		1.1.2	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	15 000,00
		1.1.2	1.05.01	Transporte dentro del país	15 000,00
		1.1.2	1.05.02	Viajes dentro del país	0,00
		1.1.2	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	15 368,00
		1.1.2	1.06.01	Seguros	15 368,00
		1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 774,00
		1.1.2	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1 774,00
		1.1.2	2.02.03	Alimentos y bebidas	1 774,00
		1.1.2	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00
		1.1.2	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0,00
		1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0,00
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	1.3	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	0,00	1.3.1	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	0,00
	0,00	1.3.1	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales (LUNGL)	0,00
2 GASTO CAPITAL	0,00				0,00
5 BIENES DURADEROS	0,00	2	5	BIENES DURADEROS	0,00
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0,00	2.2.1	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00
2.2.1 Maquinaria y equipo	0,00	2.2.1	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0,00
SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0,00	9.02	9.02.01	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0,00
Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria	0,00	4	9.02.01	Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria	0,00

FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA INFORME DE EJECUCION III TRIMESTRE 2021 SESIÓN ORDINARIA N°56-2021 VIERNES 08 de octubre del 2021 RESUMEN POR PROGRAMA Y TOTAL POR CLASIFICADOR ECONOMICO						
Código	Detalle Cuenta	Programa 1 Administración General	Programa 2 Servicios Comunales	Programa 3 Inversiones	Programa 4 Partidas Específicas	Total todos los programas
1	GASTOS CORRIENTES	1 443 097,56	0,00	0,00	0,00	1 443 097,56
1.1	GASTOS DE CONSUMO	1 443 097,56	0,00	0,00	0,00	1 443 097,56
1.1.1	REMUNERACIONES	1 355 940,00	0,00	0,00	0,00	1 355 940,00
1.1.1.1	Sueldos y salarios	1 092 000,00	0,00	0,00	0,00	1 092 000,00
1.1.1.2	Contribuciones sociales	263 940,00	0,00	0,00	0,00	263 940,00
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	87 157,56	0,00	0,00	0,00	87 157,56
1.2	INTERESES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.1	Internos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.2	Externos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	GASTOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.1	Edificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.2	Vías de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.3	Obras urbanísticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.4	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.5	Otras obras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.1	Maquinaria y equipo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.2	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.3	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.4	Intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.5	Activos de valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.1	Transferencias de capital al Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2	Transferencias de capital al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.3	Transferencias de capital al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.2	ADQUISICIÓN DE VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3.1	Amortización interna	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3.2	Amortización externa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.4	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL PROGRAMA		1 443 097,56	0,00	0,00	0,00	1 443 097,56

Elaborado por: Valeria Zamora Moya

El señor Presidente pregunta ¿Qué si hay algún comentario respecto al informe de ejecución del tercer trimestre?

1 Ninguno de los presentes responde.

2 El señor Presidente dice al no haber ningún comentario se procede a tomar el acuerdo.

3

4

ACUERDO 1º inciso c)

5 Una vez presentado, conocido, analizado y discutido el Informe de Ejecución del Tercer Trimestre
6 ejercicio económico 2021, presentado por el señor Presidente Wilberth Quirós Palma, este Consejo
7 Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes aprobarlo en la forma presentada. **ACUERDO**
8 **FIRME.**

9

10 **2.La señorita Valeria Zamora-Encargada de la Administración de la Federación, da lectura al**
11 **informe de labores:**

12

a) INFORME

13 **Área Administrativa Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica**

14 **Señores**

15 **Intendentes Municipales**

16 **Gustavo Castillo Morales-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes.**

17 **Favio López Chacón-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano.**

18 **María Acosta Gutiérrez-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Colorado.**

19 **Francisco Rodríguez Johnson-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto.**

20 **Yeudy Ramírez Brenes-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Monteverde.**

21 **Ulises González Jiménez-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Paquera.**

22 **Eliecer Chacón Pérez-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas.**

23 **Wilberth Quirós Palma-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique.**

24 Estimados señores:

25 Es muy grato para mí presentar a sus estimables personas el informe de actividades y labores llevadas
26 a cabo en el mes de setiembre.

27 ✓ Detalle del estado de Cuenta Corriente (BNCR), con fecha del 31/08/2021 al 30/09/2021 contando
28 con un total de ₡19.953.235,16 cuenta perteneciente a la Federación, el cual se refleja el depósito
29 del tercer pago del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes correspondientes al año 2021.

- 1 ✓ El día 07 de setiembre del presente año, se envió a la Contraloría General de la República (CGR), el
2 Informe de Ejecución correspondiente al mes de agosto del ejercicio económico 2021
- 3 ✓ El día 07 de setiembre del presente año, se envió OFICIO.FECOMUDI 148-2021 a los Intendentes
4 Municipales con transcripción de acuerdo tomado por el Consejo Directivo de la Federación en la
5 sesión ordinaria N°55-2021, celebrada el día 03 de setiembre del 2021 de manera virtual, artículo IX
6 acuerdo 1° inciso VII.
- 7 ✓ El día 14 de setiembre del presente año, realice llamada telefónica a la señora Jenny-Asesora
8 Municipal del Despacho del Diputado Luis Ramón Carranza Cascante uno de los integrantes de la
9 Subcomisión #4 de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local
10 Participativo, para consultar por el estado del proyecto de ley expediente N°22.578 “REFORMA DEL
11 ARTÍCULO 14 DE LA LEY N°8422, LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUICIMIENTO ILÍCITO
12 EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE 6 DE OCTUBRE DE 2004 Y SUS REFORMAS”, la cual me indicó
13 que dicho proyecto de ley el 01 de setiembre se mandó a consultar a todas las Municipalidades, me
14 dijo que ya iban a iniciar con el informe y que posiblemente pronto se estará dictaminando que ella le
15 parecía que el proyecto tiene buen ambiente.
- 16 ✓ El día 14 de setiembre del presente año, realice llamada telefónica a la Comisión de Asuntos Jurídicos,
17 hablé con la señora Daniela Agüero del Departamento de dicha Comisión para preguntarle por el
18 estado del proyecto de ley expediente N°22.643 “CREACIÓN DEL CANTÓN COLORADO, CANTÓN
19 DUODÉCIMO DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE” me indicó que este proyecto ingresó a la Orden
20 del día de esta Comisión el 14 de setiembre, pero no hubo sesión la reprogramaron para el 21 de
21 setiembre.
- 22 ✓ El día 14 de setiembre del presente año, se envió a la Contraloría General de la República (CGR) el
23 Presupuesto Ordinario para el año 2022.
- 24 ✓ El día 15 de setiembre del presente año, se envió al STAP de Hacienda el Presupuesto Ordinario para
25 el año 2022.
- 26 ✓ El día 21 de setiembre del presente año, realice llamada a la Comisión de Asuntos Jurídicos para
27 preguntar si lograron ver el proyecto de ley expediente N°22.643 “CREACIÓN DEL CANTÓN
28 COLORADO, CANTÓN DUODÉCIMO DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE” la señora Daniela
29 Agüero me indicó que no, que lograron llegar solamente hasta la posición número 26 y este proyecto
30 se encuentra en la posición 130.

1 ✓ El día 24 de setiembre del presente año, se le hizo los ajustes al Presupuesto Extraordinario No.1-
2 2021 en el SIPP de la Contraloría General de la República, con el fin de cumplir con lo solicitado por
3 este ente.

4 ✓ El día 27 de setiembre del presente año, se envió al STAP de Hacienda el Presupuesto Extraordinario
5 No.1-2021 ajustado.

6 Esperando dejarlos bien informados, de las actividades realizadas, sin otro particular, me despido,
7 pidiendo a Dios bendiciones para su trabajo y familia, se suscribe su segura servidora.

8 Valeria Zamora Moya.

9 Dpto. Administrativo FECOMUDI

10
11 **ARTÍCULO IX.**

12 **Asuntos Varios**

13 **Los presentes retoman los siguientes puntos:**

14 I. El señor Presidente indica que en cuanto al seguimiento del tema de Cantonato de los Concejos
15 Municipales de Distrito va hacer un comentario rápido, podría pensar que todos vamos tras el Cantonato
16 con el mismo interés solo que todos llevamos un pulso diferente porque vamos de la mano de acuerdo
17 a la naturaleza de que si los Diputados de la zona están o no están de acuerdo, por ejemplo en el caso
18 de él va un poco lento por que los Diputados de la provincia no quieren casarse con la propuesta del
19 proyecto por lo que ha hablado con otros Diputados como: Dragos Dolanescu y Carmen Chan buscando
20 apoyo, a nivel local se le ha metido un poco de ruido local pero no ha pasado a mas pero por obviamente
21 si pensamos en el Cantonato, en el caso de Monteverde abre una puerta grande para todos, nos da
22 una nostalgia pero no es una nostalgia egoísta, la idea es que todos vallamos hacía ahí buscando el
23 Cantonato, eso sería muy bonito independientemente se sea o no Intendente como ciudadano común
24 también lo añoraría y en el caso de Monteverde se dio por una iniciativa comunal que tenía dos puntos
25 muy importantes a favor dentro del excelente trabajo que hizo la comunidad, es la distancia que tienen
26 con la Municipalidad de Puntarenas y el acuerdo por parte de la Municipalidad que les daba su apoyo,
27 eso sin obviar también el trabajo de los Intendentes sin duda esas dos cosas allanaron el camino y para
28 algunos de nosotros talvez no mantenemos esa gran distancia y talvez se nos entorpece el acuerdo
29 por parte de la Municipalidad de Cantón y como lo dijo antes a pesar de que hay una nostalgia estamos
30 contentos por Monteverde que ya para el año 2024 ya no será Concejo Municipal de Distrito será una

1 Municipalidad más, puede creer que la amistad como tal seguirá y el haber nacido en la misma cuna
2 siempre vamos hacer hermanos aunque ya se haya ido de la casa. Al respecto pregunta ¿Qué si
3 alguien quiere referirse al tema?

4 El señor López Chacón dice que en el caso de Cóbano con el tema de Cantonato iniciaron mucho más
5 antes que Monteverde, pero ha sido muy difícil por el pleito del sentido de pertenencia que hay entre
6 Puntarenas y Guanacaste, la Comisión Procantón de Cóbano junto con la Federación de
7 Municipalidades de Guanacaste y con la Asociación de pro rescate de la Península de Guanacaste han
8 tenido reuniones donde se les explica que el sentido de pertenencia para Cóbano no es tan importante
9 lo importante es ser Cantón y que incluso el día de mañana si son Cantón de Guanacaste no tendrían
10 ningún problema, eso a ellos no los afecta ni les perjudica en nada y ellos han entendido la necesidad
11 que tiene Cóbano de ser Cantón, en cuanto a Paquera cree que también va en ese sentido de esa
12 independencia que requerimos todos nosotros, poco a poco cree que Guanacaste ha ido entendiendo
13 que la importancia de eso les va a permitir ser Cantón, el Diputado que se oponía a muerte a que
14 Cóbano fuera Cantón desgraciadamente ya no está porque hace poco falleció a raíz del COVID-19,
15 este era el Diputado Peña, en cuanto a otras personas que actualmente van hacer los Diputados por
16 Guanacaste se les ha conversado también del Cantonato y ellos están a favor de apoyarlos siempre y
17 cuando el proyecto de ley deje bien claro que si el Contencioso o en los Tribunales dicen que el territorio
18 es de Guanacaste pasaría hacer un Cantón Guanacasteco y eso Cóbano lo firmaría sin ningún
19 problema porque eso es lo único que está trabando el proyecto, en ese sentido creen que con este
20 nuevo gobierno lo volverán a presentar para que lo vea la comisión de asunto municipal otra vez
21 esperando que todo salga bien.

22 El señor Chacón Pérez dice que esto es un viacrucis, en el caso de Peñas Blancas lo iniciaron casi
23 igual que Cóbano, de hecho el de Cóbano al igual que el de Peñas Blancas lo presentó el ex-Diputado
24 Marco Vinicio Redondo, expresa que hace quince días tuvo una reunión con la Diputada Nidia
25 Céspedes, el cual le dijo que el proyecto de Cantonato de Peñas Blancas estaba vencido que le habían
26 metido una moción en la Comisión de la Provincia de Alajuela que es donde está el proyecto para
27 extenderle el plazo a dos meses más para ver si en ese plazo ellos le pueden dar trámite y si le dan
28 trámite en la Comisión se revive otra vez el proyecto pero que esta difícil porque de siete Diputados
29 que conforman esa Comisión hay tres que no quieren apoyarlo estos Diputados son: Daniel Ulate,
30 María José Corrales y María Ines Solís esta última Diputada es anti cantonatos ella no está de acuerdo

1 en que se creen más Cantones, entonces están apelando a los Diputados Luis Ramón Carranza, Nidia
2 Céspedes, Ignacio Alpízar y a Erick que son los cuatro que talvez los podrían apoyar, si en estos dos
3 meses no se aprueba en la Comisión se saca un dictamen, pero él le decía a la Diputada Nidia que si
4 el dictamen no va hacer positivo casi que es mejor que se venza porque si es negativo le va crear un
5 precedente por lo creía que es mejor que se venza sin darle tramite, al respecto indica que tienen otro
6 plan B que de hecho la Diputada Nidia Céspedes le prometió que si el proyecto se vence o se dictamina
7 negativo se va al archivo entonces ella lo presenta nuevamente inmediatamente para darle vida
8 lógicamente quien lo va a ver va hacer la nueva legislatura y por otro lado hay algo que podría ser
9 positivo que por parte de San Ramón no va a tener Diputados del Partido Liberación Nacional por lo
10 que se abriría un poco el espacio para promover el Cantonato, pero ahí se seguirá luchando.

11 La señora Acosta Gutiérrez expresa que en el caso de ellos el proyecto de Cantonato de Colorado no
12 está en la Comisión de Asuntos Municipales ella pidió que no fuese a la Comisión Municipal, la Diputada
13 Mileydi Alvarado del Partido de Restauración que es de Guanacaste pidió que lo mandaran a la
14 Comisión de Asuntos Jurídicos en esa Comisión están los Diputados: Franngi Nicolas, José María
15 Villalta, en realidad hay Diputados que están a favor del tema, expresa que conversó con la Diputada
16 Franggi Nicolas para que también se le diera apoyo al proyecto de Cantonato de Lepanto y a los demás
17 también, en cuanto al proyecto de Cantonato de Colorado ya Abangares tomó un acuerdo negativo
18 hacia el proyecto por lo que se está generando reacción en todas las organizaciones comunales donde
19 toman acuerdos en apoyo al Cantonato hasta las iglesias quieren apoyar el Cantonato, considera que
20 eso es muy importante, a fin de mes probablemente se estará yendo con un grupo de personas de la
21 comunidad a hacer lobby, el pasado martes el proyecto se encontraba en el puesto 14 de la Comisión
22 de Asuntos Jurídicos aún no han tomado el acuerdo de mandarlo a consulta, esperemos que esta
23 semana tomen el acuerdo de mandarlo a consulta a las Municipalidades y a diferentes instituciones, la
24 idea de ellos es presionar para que avance un poco y se darán las luchas que se tengan que dar porque
25 todos sabemos que el camino es largo.

26 El señor González Jiménez dice que en su caso ahí van porque como tienen ese asunto del sentido de
27 pertenencia que es lo que los está atrasando en este tema, de hecho entiende que a finales de octubre
28 el Contencioso Administrativo los está citando a una audiencia para definir ese expediente, en su caso
29 al igual como lo dice el señor López Chacón independiente a quien pertenezcamos lo que importa es

1 que seamos Cantón, ese día de la audiencia con el Contencioso sería importante que Cóbano y Jicaral
2 también estén presentes para unirse.

3 La señora Acosta Gutiérrez interviene y le dice al señor González Jiménez que en el proyecto de ley
4 ustedes pueden dejar un transitorio como el que está incorporando Cóbano, que en caso de lo que diga
5 la resolución que no tienen problema de pertenecer a cualquiera de las dos provincias. Al respecto les
6 dice a los Intendentes de la Península que ellos deberían de pronunciarse, deberían de decir que
7 ustedes quieren que eso se resuelva independientemente a donde vallan a pertenecer porque eso les
8 está afectando y talvez en algún momento ustedes tienen que tomar ese acuerdo en sus Concejos de
9 solicitarle al Contencioso resolver ese tema.

10 El señor Presidente dice que escuchando a los compañeros comentar lo del sentido de pertenencia de
11 los compañeros de la Península de que el Contencioso se pronunció, sería ventajoso y no ventajoso
12 porque quien pierde va a querer seguir jodiendo y como lo dijo el señor López Chacón está en ustedes
13 hacer ver a los Diputados que a ustedes no les interesa si pertenecen a Guanacaste o a Puntarenas a
14 ustedes lo que les interesa es el Cantonato.

15 La señora Acosta Gutiérrez propone que se haga una miniferia como la que celebramos el día de hoy
16 en la plazoleta de la Asamblea Legislativa en el mes de noviembre, recuerda que una vez se hizo una
17 miniferia ahí cuando fue lo de la reforma de la Ley N°9208 la cual generó mucha reacción, la idea es
18 llevar nuestros productos y exponérselos a los Diputados.

19 El señor Chacón Pérez expresa que deberíamos de analizarlo porque ya casi vuelven a entrar las
20 sesiones extraordinarias y ya entró el periodo electoral y en periodo electoral no tocan ningún asunto
21 territorial (Cantonatos) porque es prohibido ya después de las elecciones si se pueden retomar, por lo
22 que él pensaría que mejor se realice esta miniferia con la nueva legislatura talvez lo que si podemos ir
23 haciendo es un poco de lobby con los nuevos candidatos.

24 **II.** El señor Presidente expresa que en cuanto al tema de comentar el proyecto de Ley expediente
25 N°22.578 “REFORMA DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY N°8422, LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y
26 EL ENREQUICIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE 6 DE OCTUBRE DE 2004 Y SUS
27 REFORMAS” le cede la palabra a la señora Acosta Gutiérrez para que nos comente un poco.

28 La señora Acosta Gutiérrez toma la palabra, expresa que este proyecto de ley se encuentra en la
29 Comisión de Asuntos Municipales fue enviado a una subcomisión en la cual ellos tienen un mes para

1 dar su informe se supone que hay un ambiente favorable, ella ha estado presionando, talvez sería
2 bueno que hagamos algunas visitas a la Asamblea Legislativa a hacer lobby.

3 **III.** El señor Presidente dice otro tema es comentar el proyecto de Ley expediente N°22.612 “REFORMA
4 DEL INCISO B) DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N°4716 DEL 9 DE FEBRERO DE 1971 LEY DE
5 ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL Y SUS REFORMAS”
6 por lo que le cede la palabra a la señorita Valeria Zamora Moya para que nos comente.

7 La señorita Valeria Zamora Moya toma la palabra, expresa que este proyecto de ley ya fue asignado
8 a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo,
9 considera que sabiendo nosotros en cual Comisión está sería bueno darle seguimiento.

10 La señora Acosta Gutiérrez dice que pensaría que no debemos atacar mucho a los Diputados,
11 debemos ir paso a paso y ahorita lo que nos interesa es avanzar con el proyecto del artículo 14 de la
12 ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito.

13 **IV.** El señor Presidente dice que otro tema que quiere tratar es referente a un comunicado que le llegó
14 del Tribunal Supremo de Elecciones con respecto a las publicaciones de obra pública donde les
15 prohíben hacer publicaciones de obra pública, por lo que él habló de este tema con los señores
16 Jonathan Espinoza-Director Ejecutivo de ANAI y Karen Porrás-Directora Ejecutiva de la UNGL.

17 El señor López Chacón expresa que si se pueden hacer publicaciones que lo que no se puede hacer
18 es pagar pautas, usted lo puede publicar oficialmente en la página del Concejo eso es permitido lo
19 que es prohibido como lo dijo antes es pautar (pagar la firma para que lo promocionen en todo el país
20 o distrito).

21 **V.** La señora Acosta Gutiérrez dice que ella también tiene un tema que quiere comentar con respecto al
22 presupuesto de la Federación en el cual sigue insistiendo, como Federación no podemos crecer
23 presupuestariamente, en un algún momento conversó con el señor Esteban quien nos colabora de
24 una manera voluntaria con el tema presupuestario y en lo que es gasto corriente no podemos crecer
25 solo en bienes duraderos que por ejemplo tengamos que comprar un bien duradero así si se podría
26 ejecutar porque es gasto capital, por lo que ella pensaría que debemos analizar que de esos recursos
27 que tenemos, que si en alguna de nuestras instituciones hay alguna necesidad por ejemplo que si se
28 ocupa un equipo que se pueda dotar desde la Federación para poder usar esos recursos porque al
29 final son recursos que son de nosotros y que se devuelven, por lo que considera que si es importante
30 hacer ese análisis porque como Federación no podemos crecer a menos de que quiten la regla fiscal,

1 porque en el caso de los Concejos Municipales si podemos crecer presupuestariamente y al crecer
2 vamos a presupuestar más a la Federación pero la Federación no puede crecer.
3 El señor Chacón Pérez dice que está de acuerdo con lo que dice la señora Acosta Gutiérrez esa plata
4 como Federación nunca la vamos a poder gastar, por lo que es importante hacer ese análisis y ver
5 las necesidades que tienen los Concejos Municipales de Distrito en cuanto a equipo de cómputo,
6 equipo de Ingeniería, etc.
7 La señora Acosta Gutiérrez considera que si es importante que hagamos ese análisis porque no es
8 sano tener plata sin gastar.
9 El señor Chacón Pérez dice que realicemos el análisis, además propone que de la plata que hay o
10 cuánto es de lo que se va a disponer lo dividimos entre los ocho Concejos Municipales de Distrito y
11 que cada uno proponga su proyecto.
12 La señora Acosta Gutiérrez dice que también hay que ver la parte legal para saber si eso se puede
13 hacer.
14 El señor Presidente dice que le parece excelente la propuesta del señor Chacón Pérez, para la
15 próxima sesión les informamos cuanta plata es la que hay de la cual la Federación no puede utilizar
16 por el tema de la regla fiscal.

17 **ARTÍCULO X.**

18 **Mociones de los miembros del Consejo Directivo**

19 **No hubo.**

20 **ARTÍCULO XI.**

21 **Acuerdos**

22 **No hubo.**

23 **ARTÍCULO XII.**

24 **Cierre de Sesión**

25 Siendo los únicos puntos por el señor Presidente, Wilberth Quirós Palma cierra la sesión al ser las
26 dieciséis horas con quince minutos.

27

28

29 **Wilberth Quirós Palma**

30 **PRESIDENTE**

Gustavo Castillo Morales

SECRETARIO